

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE TENIS PLAYA

1. ORGANIZACIÓN

La organización del Campeonato de Andalucía de Tenis Playa, corresponde a la Federación Andaluza de Tenis, en adelante FAT, tendrá una periodicidad anual y se jugará en la modalidad masculina y femenina.

2. SEDE

El “Campeonato de Andalucía de Tenis Playa” se disputará en fecha y sede que designará anualmente el Comité de Tenis Playa de la FAT, pero siempre se organizará al menos 2 semanas antes del comienzo del Campeonato de España de la modalidad.

En tanto no se decida lo contrario en la misma semana y sede se celebrará el Campeonato de Andalucía Absoluto de Tenis Playa, el Campeonato de Andalucía Juvenil y el Campeonato de Andalucía de Veteranos.

3. PRUEBAS y ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

Las pruebas que se disputarán en el Campeonato de Andalucía serán las siguientes:

Campeonato de Andalucía Absoluto de Tenis Playa

- Individual y Dobles Masculino Absoluto
- Individual y Dobles Femenino Absoluto

Campeonato de Andalucía Juvenil de Tenis Playa

- Dobles Masculino Sub14 y Sub18
- Dobles Femenino Sub14 y Sub18

Campeonato de Andalucía de Veteranos de Tenis Playa

- Dobles Masculino +30, +40, y+50
- Dobles Femenino +30, +40 y +50

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El Campeonato de Andalucía se podrá celebrar en cualquiera de los sistemas de competición previstos en el Reglamento del Circuito Nacional de Tenis Playa.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE TENIS PLAYA

Para parejas perdedoras en 1ª ronda se deberá celebrar prueba de Consolación, salvo en el caso de que la competición se desarrolle por cualquiera de los sistemas que determinan la posición de los jugadores, tales como cualquier sistema de liga, cuadros progresivos o partidos clasificatorios, en cuyo caso la prueba de consolación no se celebrará.

En caso de situaciones sobrevenidas que impliquen una dificultad en el desarrollo de la competición (meteorológicas o similares) podrá no celebrarse la prueba de consolación.

5. PARTICIPANTES

Para participar en el Campeonato de Andalucía de Tenis Playa será necesario disponer de licencia vigente homologada por la RFET y cumplir al menos UNO de los TRES requisitos siguientes:

- Ser seleccionable por la FAT para representar a Andalucía en campeonatos nacionales o internacionales, acorde con la normativa vigente, al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de estar en posesión de licencia en vigor por la FAT.
- Contar con la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) al menos a 1 de enero del año en que se celebre la competición y licencia en vigor por la FAT.
- Tener fijada la residencia oficial en Andalucía y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, al menos desde el 1 de enero del año en que se celebre la competición, además de licencia federativa por la FAT en vigor.

Adicionalmente, en cada una de las categorías, se deberán de cumplir los requisitos propios de la categoría, que son los siguientes:

- En el Campeonato de Andalucía de Veteranos +30 podrán participar aquellos jugadores que cumplan 30 años en el año de celebración de la competición.
- En el Campeonato de Andalucía de Veteranos +40 podrán participar aquellos jugadores que cumplan 40 años en el año de celebración de la competición.
- En el Campeonato de Andalucía de Veteranos +50 podrán participar aquellos jugadores que cumplan 50 años en el año de celebración de la competición.
- En el Campeonato de Andalucía de Juvenil Sub14 podrán participar aquellos jugadores que cumplan como máximo 14 años en el año de celebración de la competición.
- En el Campeonato de Andalucía de Juvenil Sub18 podrán participar aquellos jugadores que cumplan como máximo 18 años en el año de celebración de la competición.

Las parejas campeonas de las Fases Territoriales tendrán asegurada la plaza en el cuadro principal siempre y cuando cumplan con los criterios exigidos por la RFET al efecto.

En caso de que la pareja campeona no pudiera acudir, la Federación Territorial podrá enviar a la pareja Finalista, alguna de las semifinalistas, o cualquier pareja en su representación siempre que ambos miembros de la pareja representante hayan participado en la Fase Territorial.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE TENIS PLAYA

De esta forma las Federaciones Territoriales, siempre que hayan celebrado la Fase Territorial o lo hayan comunicado con la antelación suficiente, podrán inscribir a una pareja que las represente en cada prueba que hayan celebrado, masculina y/o femenina, pero ambos miembros de la pareja deberán tener licencia por la territorial a la que representan, y además no deberán haber tenido el año anterior licencia por otra territorial. Esta regla podrá ser revisada por el Comité de Tenis Playa de forma excepcional previa presentación de certificado que acredite el traslado efectivo de residencia del deportista afectado y de documentación que acredite que el cambio de residencia se ha debido a causas de fuerza mayor.

6. DISTRIBUCIÓN

16 parejas en todas las categorías. En caso de que alguna categoría tuviera más parejas inscritas se podrá solicitar al Comité Andaluz de Tenis Playa la ampliación de tamaño del cuadro o bien la celebración de una fase previa, que se disputará el día antes del comienzo de la prueba principal.

7. CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, HOSPITALIDAD Y MANUTENCIÓN

En el Fact-Sheet del Campeonato de Andalucía se recogerán con detalle las condiciones en las que se desarrollará el Campeonato,

Otros aspectos relevantes de la Organización, independientemente de los que se recojan en el pliego de condiciones y que se corresponderán con requisitos de organización, serán los siguientes:

- Se deberá disponer de un Fisioterapeuta durante el desarrollo de la competición. No es necesario que este en la instalación pero que si pueda atender a los jugadores fuera o en el recinto de la competición durante los días de la prueba.
- Se deberá facilitar precios especiales en hotel oficial para todos los participantes y acompañantes que deseen quedarse hasta la celebración de las finales.
- Se deberá facilitar bebidas individuales a los jugadores para cada partido.

8. INFORMACIÓN DEL TORNEO Y DIVULGACIÓN

El organizador se encargará de toda la difusión del Evento, prestando especial atención a la imagen del evento como actividad de la FAT, así como a la representación de la misma durante el evento.

El organizador deberá colocar en lugar visible las pancartas publicitarias que remita la FAT e incluir los logos de la FAT en los carteles y documentos promocionales del Campeonato.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE TENIS PLAYA

El organizador deberá facilitar información continua durante el desarrollo del evento no sólo en las instalaciones sino también a través de Internet, especialmente con relación a los cuadros, orden de juego y resultados.

Se recomienda al organizador, por su capacidad de penetración y sencillez, la creación de una cuenta de Facebook y de Twitter, a través de la cual suba imágenes y los resultados en tiempo real, mientras se desarrolla el evento. Esta actividad facilita y potencia mucho la difusión de información.

Se recomienda disponer de un servicio de fotografía y video durante el desarrollo del evento que realice la cobertura del mismo y se deberá generar un video promocional resumen a la finalización del mismo que se colgará en Internet con acceso libre.

9. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

En el Fact-Sheet del Campeonato de Andalucía se recogerán con detalle los plazos de inscripción, no obstante, se establecen los siguientes plazos de referencia:

1. La apertura del plazo de inscripción deberá realizarse CUATRO semanas antes del inicio del torneo.
2. El cierre de inscripción se cerrará al menos 4 días antes del inicio de la competición.
3. Con carácter semanal deberá publicarse una "Lista de Entradas", que se regirá principalmente por el Ranking Nacional a cierre de 31 de diciembre de la anualidad anterior.

10. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El procedimiento de inscripción deberá realizarse "on-line", mediante un mecanismo que permita evitar conflictos con las notificaciones de inscripción.

Para participar en la Fase Final del Campeonato de Andalucía de dobles se podrán cobrar derechos de inscripción, hasta un máximo de 20 € jugador/a., por cuadro.

11. CABEZAS DE SERIE y LISTA DE ENTRADAS

La lista de entradas se establecerá teniendo en consideración el ranking a cierre de resultados del 31 de diciembre del año anterior al año de convocatoria de la competición, y se calculará con la suma de los Rankings de cada miembro de la pareja con Revisión de diciembre de 2021 licencia en vigor y ranking nacional, tal y como figura en el reglamento de competición.

Los cabezas de serie se establecerán teniendo en consideración el último ranking nacional publicado, y se calcularán con la suma de los Rankings de cada miembro de la pareja con licencia en vigor y ranking nacional, tal y como figura en el reglamento de competición.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE TENIS PLAYA

Una pareja con un jugador sin ranking no podrá ser cabeza de serie.

Una pareja con un jugador sin ranking no puntuará a efectos de ranking conjunto para posicionarse de forma ventajosa en la lista de entradas, no obstante, se priorizará dentro de las que se encuentren en esta situación a aquellas en las que alguno de los miembros de la pareja tenga ranking.

12. JUEZ ÁRBITRO

El Juez Árbitro será propuesto por la por la FAT y deberá ser ratificado por el Comité Regional de Árbitros. Una vez iniciada la competición será el único responsable de las decisiones que deban tomarse a lo largo de la misma.

13. PELOTA

El Campeonato de Andalucía se disputará con pelotas de baja presión punto naranja de la Marca de Pelotas Oficial de la FAT.

14. ALTURA DE LA RED

La altura de la red se corresponderá con la que establezca la ITF. En este momento, y conforme a la referida normativa, la altura de la red en las pruebas de categoría absoluta masculina será de 1,80 metros y en las pruebas de categoría absoluta femenina de 1,70 metros.

15. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Todos los partidos de las pruebas de dobles, cuadro principal y fase previa, se disputarán a dos sets, con Tie-Break, y, en caso de empate a sets, se decidirá con un super-tie-break.

El sistema de puntuación de los partidos de las pruebas de consolación o el de los partidos no principales del sistema de partidos clasificatorios, quedará a criterio del organizador y del número de pistas de que disponga, si bien se recomienda se disputen a siete juegos, con Tie-Break en caso de empate a 6 juegos.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE TENIS PLAYA

16. ACREDITACIÓN DE PARTICIPANTES

En caso de que la organización decida realizar acto de firma presencial, esta se iniciará con este acto debiendo presentarse el DNI y la licencia Federativa en el momento de la firma, no obstante, si el organizador decide cerrar inscripción por medios exclusivamente electrónicos podrá obviarse el acto de firma presencial.

17. INDUMENTARIA DE LOS JUGADORES

En las pruebas de dobles, las parejas deberán usar un color esencialmente similar en sus camisetas y vestimentas. **No se podrá jugar con el torso descubierto.**

18. PARTICIPACION CAMPEONATO DE ESPAÑA

Las parejas que consiguen el título de Campeones de Andalucía en sus respectivas categorías tendrán acceso al Campeonato de España de su categoría, respetando las estipulaciones sobre este punto que proponga la RFET.

19. OTRAS DISPOSICIONES

Además de estas disposiciones particulares regirá las reglas de Tenis Playa y el Reglamento Técnico de la RFET, y cualquier otra Normativa de aplicación aprobada por la RFET, tales como régimen disciplinario, dopaje, etc.

Cualquier aspecto no cubierto quedará bajo el criterio del Comité Andaluz de Tenis Playa y del Comité Organizador de la Competición.

La FAT podrá modificar cualquier apartado de estas normas con el fin de mejorar tareas administrativas, de gestión o de desarrollo de la competición. Si así fuera, lo hará público en la página web (www.fatenis.com) o en los tablones Informativos de Organización previo al desarrollo de la competición.

20. DISPOSICIÓN ESPECIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA COVID 19

Por la presente comunicamos que queda autorizado el Protocolo General de prevención del COVID19 de entrenamientos y competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Tenis, remitido a esta Consejería el día 24/06/2020, tras obtener el visado favorable de la Consejería de Salud y

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE TENIS PLAYA

Familias de la Junta de Andalucía, en aplicación de lo establecido en el punto Trigésimo Segundo. apartado 2.3.1 de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma (BOJA extraordinario nº 39. de 19 de junio). El contenido de este protocolo es de obligado cumplimiento.